

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 520/2022

VIEDMA, 28 de julio de 2022.

VISTO: el expediente N° ERH22-46, caratulado: “*STINCHI ROCIO LUJAN S/ BAJAS (POR RENUNCIA)*”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 del expediente referenciado, la agente del Juzgado de Paz de Cinco Saltos, Escribiente Rocío Luján STINCHI, presenta su renuncia al cargo por las razones allí expuestas, a partir del 01/08/2022.

Que el titular del organismo, Enzo E. ESPEJO, ha tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que la referida agente ha renunciado expresamente a los días de licencia proporcional al año 2022.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la agente del Juzgado de Paz de Cinco Saltos, **Sra. Rocío Luján STINCHI** (DNI: 37.857.151), considerando la misma a partir del 01/08/2022.

Artículo 2º.- Autorizar a la Gerencia de Gestión Humana a tramitar la cobertura de la vacante generada por la presente renuncia en el Juzgado de Paz de Cinco Saltos.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

TELLERARTE – Administradora General del Poder Judicial.